Asunto: AVISO IMPORTANTE | RENOVACIONES GMM DICIEMBRE 2022 ENERO 2023

Hola:

Se informa que el cierre de TCI para la recepción de documentos para los ramo de gastos médicos, accidentes personales y vida grupo será el **23 de diciembre**, es decir todo lo que se ingrese a ésta fecha deberá ser contabilizado en 2022.

Referente a las pólizas de Renovación que inicien vigencia en diciembre 2022 y enero 2023 comunicamos que solo podrán emitirse en diciembre 2022 si el contratante efectúa el reconocimiento contable de la prima dentro de este año, independientemente de los 30 días posteriores a la fecha de inicio de vigencia que se tiene para el pago de la póliza. Dicha prima podrá deducirse en el ejercicio fiscal 2022, aún que el pago sea registrado en 2023; lo anterior obedece a evitar reexpediciones por requerir facturas con año fiscal 2023.

Así mismo se informa que debido a las adecuaciones internas al sistema sobre los nuevos requerimientos por parte de la CNSF en cuanto a información estadística de asegurados, a partir del lunes próximo 12 de diciembre no se emitirán ajustes anuales de póliza autoadministradas con fecha de fin de vigencia diciembre 2022. "No será necesario ingresar TCI ya que se emitirán de manera automática ".

Saludos

Karla Galván Valdez

Tel 83402780 Ext.2235 | Celular 811 044 6139 kgalvan.mty@segurosatlas.com.mx

